

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3007, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de julio de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de septiembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana 16, vivienda tipo 3E, situada en la planta tercera, en el núcleo vertical que arranca desde la planta primera, en la zona lateral derecha del edificio, situado en las calles Doctor Fleming y Rocio, con fachada principal y acceso por esta última vía, sin designación aún de número, conocido con el nombre de edificio «Paloma», situado en la Vega de la Batería, playas de Torre del Mar, en este término municipal. Se distribuye en vestíbulo, salón-comedor con terraza, tres dormitorios, cocina y dos cuartos de baño. Comprende una superficie construida de 99 metros 64 decímetros cuadrados. Linda, vista desde su entrada: Frente, con ojo de patio y casa número 3 de la calle San Martín; derecha, entrando, con la vivienda tipo 3B; izquierda, entrando, con hueco de escaleras y vivienda tipo 3F, y fondo, con la calle Rocio. Finca 12.823, al folio 142, libro 135, tomo 1.038. Valorado en 9.465.800 pesetas.

Vélez-Málaga, 11 de febrero de 2000.—El Juez.—El Secretario.—9.215.

VÉLEZ-MÁLAGA

Edicto

Don Francisco Javier de Urquía Peña, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Vélez-Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 324/1997, se tramita procedimiento de procedimientos hipotecarios 324/97, a instancia de «Ci-

tibank España, Sociedad Anónima», contra doña Josefa Mártir Bueno, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 6 de abril, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3013000018032497, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de mayo, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de junio, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Vivienda tipo D, en realidad C, situada en la derecha y centro del edificio sito en la Vega del Campo Santo, Playas de Torre del Mar, término municipal de Vélez-Málaga, conocido con el nombre de «Mar y Sol», planta primera que tiene su entrada por el portal situado en el frente del edificio y denominado «Mar», con una superficie construida, incluida parte común, de 74 metros 85 decímetros cuadrados y sin estos elementos de 69 metros 85 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y una terraza. Linda: Izquierda, entrando, vivienda tipo E; derecha, vivienda tipo C y patio; fondo, carretera de Málaga a Almería, y frente, pasillo de entrada. Cuota: 2,09 por 100. Inscripción: Pendiente de inscripción, reseñándose la del tomo 900, folio 9, libro 8, finca número 606, inscripción primera. Valor a efectos de primera subasta: 6.228.085 pesetas.

Dado en Vélez-Málaga a 16 de febrero de 2000.—El Juez, Francisco Javier de Urquía Peña.—El Secretario.—9.220.

VÉLEZ-MÁLAGA

Edicto

Don Francisco Javier de Urquía Peña, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Vélez-Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 173/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», contra don Karl Strassmeier y don Carin Strassmeier, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado

sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 4 de abril de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3013000018017398, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de mayo del 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 1 de junio del 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar, identificada con el número 12 dado a su parcela en plano general de la finca matriz, ubicado en la manzana PAR.1 del Plan Parcial Casa de la Viña, de Torre de Mar, término de Vélez-Málaga, en lo que se conoce como conjunto residencial «La Biznaga II», segunda fase. Ocupa la totalidad de la superficie dada a su parcela, que es de 260 metros 26 decímetros cuadrados. Consta de tres plantas, la planta sótano destinada a usos varios; la planta baja, distribuida en vestíbulo, salón-comedor, cocina, dormitorio, aseo, porche de acceso, terraza principal y terraza lavadero y, la planta alta, a la que se accede a través de una escalera interior que parte desde la baja, compuesta de distribuidor, tres dormitorios, baño y terraza. Ocupa esta vivienda entre todas sus plantas, una superficie construida de 206 metros 10 decímetros cuadrados y útil de 174 metros 83 decímetros cuadrados. El resto de la superficie de la parcela no edificada se destina a jardín, escalera de acceso, jardín y desahogo de la misma. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vélez-Málaga al tomo 1.091, libro 172, folio 182, finca número 16.130. Tipo de subasta: 20.800.000 pesetas.

Vélez-Málaga, 16 de febrero de 2000.—El Juez.—El Secretario.—9.209.